

## AGRÍCOLA RODRÍGUEZ QUINTANA, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de diciembre de 2006, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales en relación con los artículos 95, 96 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 23 de febrero de 2007, a las 16:00 en primera convocatoria, y con el mismo horario y criterio, al día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el Club Natación Metropole (sala de reuniones), poniéndose el siguiente

#### Orden del día

Primera.—Presidencia y Secretaría de la Junta.

Segunda.—Informe, en relación con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004 y adopción de acuerdos al respecto.

Tercera.—Informe, en relación con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y adopción de acuerdos al respecto.

Cuarta.—Propuesta de ratificación del domicilio social y consecuentemente del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Quinta.—Propuesta de ratificación si procede, del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada al 29 de agosto de 1999, relativo a modificación del objeto social ampliándolo a, la compra y venta de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas, urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles. La prestación de servicios a otras empresas dedicadas al cultivo y explotación de fincas rústicas mediante la financiación de sus operaciones o deudas, incluso avalándolas o garantizándolas mediante la suscripción de contrato de garantías y consecuentemente modificación del tenor literal del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexta.—Propuestas de ratificación si procede, del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada el 29 de agosto de 1999 por el que se modificaba el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Séptima.—Propuestas de modificación de los artículos 12 y 19 de los Estatutos sociales, afín de adaptarlos a las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Octava.—(En caso de no aprobarse lo señalado en el punto sexto del orden del día). Aprobación si procede de autorizar al Consejo de Administración a transmitir, arrendar fincas, previa autorización de la Agencia Tributaria y destinar el importe que se obtenga a cancelar la deuda que se mantiene con dicho organismo y otros débitos.

Novena.—Propuesta de aprobación de legitimar nuevo Libro de Actas de la Junta de Accionistas del Consejo de Administración por extravío, cumpliendo al efecto con lo establecido en el artículo 106-3 RRM.

Décima.—Cese por renuncia a sus cargos de los miembros integrantes del Consejo de Administración.

Undécima.—Nombramiento y designación de nuevos miembros integrantes del Consejo de Administración, el cual estará constituido por el número de Consejeros que

acuerde la Junta, dentro de los límites que establece el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Duodécima.—Propuesta de adopción de acuerdos en relación con la Sociedad en cuanto a procedimientos judiciales, saneamiento..., etc., y orden de prelación a seguir.

Decimotercera.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarta.—Delegación para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Decimoquinta.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio de don Óscar Rodríguez Rodríguez (C/ Alfonso XIII, La Aldea de San Nicolás, tlf.: 639136226), al no existir en este momento sede física social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Los señores accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos de conformidad con lo dispuesto en los arts. 144, 156 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, llamando al efecto a don Óscar Rodríguez Rodríguez.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Hernández Rodríguez, V.º B.º, la Presidente del Consejo de Administración, D. Eulogia Rodríguez Castellano.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de enero de 2007, José Luis Hernández Rodríguez, Secretario del Consejo.—1.106.

## ALBAU, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 6 de noviembre de 2006, a tal efecto, procedió a aprobar el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad, no existiendo remanente a repartir entre los socios ni deudas sociales.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000,00
Pérdidas 1986 .....	-521.225,00
Pérdidas 1987 .....	-475.000,00
Pérdidas 1989 .....	-3.775,00
Total pasivo .....	0,00

Barcelona, 14 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Ángel Requena Rodero.—1.657.

## ALDENTE RESTAURANTE, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 980/05, ejec. 158/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos A Barco Cela contra «Aldente Restaurante, Sociedad Limitada» sobre despido se ha dictado resolución de fecha 29.12.06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 2.597,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 29 de diciembre de 2006.—José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—1.196.

## ANDRÉS Y RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que con fecha 29 de diciembre de 2006, estando presentes en el domicilio social la totalidad de los accionistas integrantes del capital social se procedió a celebrar Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos que fueron aprobados, por unanimidad: Disolver y liquidar la sociedad, nombrar liquidador único a D. Ángel Andrés Fernández y aprobar el Balance final de liquidación cuyo contenido se detalla a continuación, así como el reparto del haber social, haciendo constar que no existen acreedores sociales.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	72,12
Existencias .....	748.890,70
Cuentas financieras .....	166.393,26
Total activo .....	915.356,08
Pasivo:	
Financiación básica .....	877.702,33
Resultados ejercicio .....	37.653,75
Total pasivo .....	915.356,08

Redactada el acta de la Junta al finalizar la reunión, fue leída por el Secretario, siendo aprobada y firmada por todos los accionistas existentes.

Zamora, 29 de diciembre de 2006.—El Liquidador único, D. Ángel Andrés Fernández.—1.955.